



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1856**
Proceso : Ejecutivo alimentos
Demandante (s) : Yanet Restrepo Morales
Demandado (s) : Cesar Tulio Posso Segura
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00057-00**

La Unión Valle, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud que antecede allegada electrónicamente por la señorita Valentina Posso Restrepo el pasado 5 de julio de 2022, y después de consultar en repetidas ocasiones el portal de depósitos judiciales, a la fecha no reposa título alguno consignado a órdenes de este despacho, por cuenta del proceso de la referencia; razón por la cual no es posible ordenar la entrega del título petitionado, advirtiendo el despacho a la solicitante que se evidencia en el historial de depósitos judiciales que los mismos son consignados con posterioridad al 20 de cada mes y por ello se insta para que las solicitudes sean presentadas posterior a dicha fecha a fin evitar desgastes innecesarios.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8af7934b1880a01db4a611e6fff709d23e215d6f525d517af12b7ef8cad5fd1**

Documento generado en 14/07/2022 01:17:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>